

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 63**

Sesión Extraordinaria No. 63, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día jueves veintitrés de agosto del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, el suplente Rodrigo Nuñez Sánchez, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera, Kattia Vanesa Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor legal Diego Guevara Guerrero y el acalde Melvin Alfaro Salas

**APROBACION DEL ORDEN DIA**

**Tema Único: ATENCION AL PÚBLICO**

- 1-Nos visita el señor Mainor Miranda a exponer ante el Concejo implementar en el cantón el arte y la cultura
- 2-Nos visita un comité de vecinos de Calle Quirós a exponer varias situaciones que se dan en la comunidad
- 3-Control de acuerdos del señor alcalde mes de agosto.

**ARTICULO No. 1**

**ATENCION AL PÚBLICO**

- A-El señor Mainor Miranda solicita audiencia no se hace presente ni justifica su ausencia
- B-Nos visita el comité de vecinos de la comunidad de Calle Quiros, la señora Kattia Hernández González toma la palabra manifestando un saludo a la presidenta, señor Alcalde, regidores y síndicos. Nuestra presencia hoy acá es para ver si nos ayudan a solucionar varios problemas que tenemos en la comunidad. Primero presentarnos como comité integrado por don Gerardo Fonseca Hannia Pérez, Olga Marta Masis Chávez y Ricardo Obando Obando y mi persona. Como temas prioritarios
- 1-Es el arreglo de la calle, estamos horribles, ya le hicieron un poquito pero en realidad quedó peor.
  - 2-La casetilla que se nos cayó en abril levantarla de la parada de bus que se ubica junto a la chatarrera frente a la entrada principal de Calle Quirós. Traje una solicitud al departamento de ingeniería a ver si nos ayudan con eso, no necesitamos material, lo que necesitamos que nos den el visto bueno para poder levantarla donde estaba antes.
  - 3- La entrada a Calle Quirós que tiene dos huecos muy peligrosos que están ahí y corre peligro que se vaya un carro o cualquier persona, ese hueco está muy peligroso, requiere ser entubadas ya que ponen en peligro a quienes transitan por el lugar.
  - 4-Nuestra comunidad no cuenta con aceras ni tuberías en las orillas de la calle principal, donde la calle es muy angosta, pone en peligro a los peatones.
  - 5-Necesitamos que notifiquen a los dueños de las fincas para que limpien y le den mantenimiento a las orillas de la calle principal.
  - 6-En la urbanización existe un terreno el cual llamamos el (bajo) este lugar se dejó con el fin de acondicionarlo para una plaza y lugar de recreación, pero a pesar de muchos intentos por falta de apoyo y dinero no hemos podido hacer nada. Actualmente tenemos problemas, porque personas ajenas a la Asociación están tomando parte de este lugar, por lo que solicitamos su

ayuda para evitar que sigan adelante. Cabe aclarar que ya hay casas construidas sin permisos.

7-Nos urge el arreglo de la calle que se encuentra donde da vueltas el bus, ya que está en muy mal estado y según los planos es una calle pública sin salida que da con la propiedad de Río Escondido.

7-Aportamos copia del plano de uno de los propietarios donde dice claramente que es pública.

8-Necesitamos reducir y pintar los muertos que se encuentran en la calle por petición de transportes la Fortaleza-

9-La señora Olga Marta Masis Chaves les hará entrega de una nota donde manifiesta los problemas que tienen varios vecinos con la propiedad del señor Alvino Díaz Angulo, ya que todas las propiedades tienen como acceso una única entrada la cual es pública sin salida, la propiedad tienen un portón el cual abre hacia afuera, impidiendo el paso a los demás. También en ocasiones los vehículos de la familia del señor quedan parqueados en dicha entrada haciendo aún más difícil el acceso en varias ocasiones. Le hemos hecho ver el problema que tenemos y han hecho caso omiso, por lo que acudimos a ustedes con el fin de que nos brinden la ayuda necesaria para solucionar dicho problema. Adjuntamos fotos, firmas y fotocopia del plano el cual hace del conocimiento de que dicha calle es pública sin salida. Agradecemos su apoyo esperando contar con ayuda lo más pronto posible para solucionar nuestros problemas. Cabe aclarar que no es la primera vez que solicitamos de su apoyo, ya que en otras oportunidades lo hemos hecho y en otros gobiernos locales.

El señor Alcalde, usted dice que se había reparado la calle, pero la calle digamos hasta arriba por la granja, la que usted está diciendo es la calle nacional,

La señora Kattia en si toda la carretera desde la entrada hasta arriba la carretera está en mal estado, si le taparon unos huecos, no le voy a decir que no, pero no en su totalidad, ahorita la calle está súper dañada. Después a nosotros el día que fueron arreglar la calle a nosotros nos dijeron que eran 40 toneladas las que se habían aprobado para arreglar esa carretera y según el muchacho de la vagoneta no se usó, prácticamente con costo la mitad, porque lo que echaron fueron dos vagonetas y arreglaron a medias, como le digo las entradas de la urba que las había despedazado el camión de la basura, yo le pedí personalmente a la muchacha que encargada que nos la arreglara y me dijo que no, porque lo que le habían dado era para la carretera no para las entradas y no nos quiso arreglar la entrada y yo tengo los planos y en los planos aparece que eso son calles públicas o sea me parece que si tenemos derechos a que las municipalidad las arregle.

El señor alcalde le recomienda a doña Kattia que mande una nota a la Junta Vial Cantonal y ojala con la copia del plano y cuál es la calle para que la Junta Vial vea si es calle pública.

La señora presidenta Ana Cecilia, me preocupa el asunto lo de esta calle donde da vuelta el bus, porque es donde queda ubicado un Bar Escondido, entonces esa calle hace tiempos se comentaba si precisamente era una servidumbre o era una calle publica o que y según lo que me manifestaban el otro día, no se invertía por parte de la municipalidad y siempre habían tenido negativas por el hecho de que no aparecía incluida como calle pública.

La señora Kattia, el problema que hay en los planos es que supuestamente está situado en Lajas estas propiedades pero están en calle Quirós, no sabemos si antes de eso perteneció a Lajas o que son propiedades ahí pero están situadas en Lajas según los planos.

La señora presidenta será que todo ese sector se llama Lajas uno le dice Calle Lajas pero realmente Calle Lajas está al otro lado del río, al menos yo tenía la idea que calle Lajas era nada mas eso, pero si dice Lajas me da la impresión como que fuera ese sector que se llama Lajas.

Toma la palabra la regidora Venus para manifestar, pueden decir los planos, muchos planos aquí dicen calle pública y no están dentro del inventario de calles públicas, lo primero que hay que decir como dice el señor alcalde es hacer una nota a la Junta Vial y la Junta hará el estudio si realmente está dentro del inventario de calles públicas, porque en este momento se está

depurando ese inventario y es el momento valga la redundancia oportuno para verificar si está o no.

La regidora Karen, me llama la atención lo que usted dice Kattia de que una muchacha le dijo que por esas calles no, pero aquí tenemos un ingeniero es Daniel Zeledón, es el único que puede opinar a donde hecha y donde no hecha lastre. Y me llama más la atención que haya dicho 40, interviene Kattia para decir que fue Yoli la esposa de Marvin, ella fue la encargada porque don Marvin estaba de vacaciones y yo hablé con ella, yo le pregunté y ella me dijo lo único que nos autorizaron fuero 40 toneladas, entonces yo dije, de toneladas no se mucho pero yo le pregunté al de la vagoneta y él me dijo que eran tres vagonetas de asfalto, pero ahí ni siquiera dos vagonetas llevaron.

La regidora Karen, hay que pedir unas cuantas explicaciones al respecto, porque yo me imagine que si teníamos un ingeniero que era el que supervisaba o supervisa lo que son las calles y donde se lastrea y donde no, no pensé que se metía lo que eran obras a dirigir ese tipo de situaciones. Ahora bien señora presidenta si me permite doña Olga Masis tiene una calle que es por ahí, responde doña Kattia que es otra calle y aparece como publica también y de hecho el año pasado yo le entregué a don Melvin una carta que era para la Junta Vial y don Melvin me dijo déjemela a mi yo me cargo de subir con don Marvin, pero la verdad no sé si habrá subido o no porque no tuve respuesta, de hecho en todas las cartas que he traído he anotado el número de teléfono y no me han respondido.

La regidora Karen, de donde da vuelta el bus es la calle de doña Olga y ahí hay muchas casas. Doña Kattia aclara que es de la entrada a la urbanización 150 metros hacia el este es la calle de ellos. Ellos traen el plano y están teniendo problemas con uno de los vecinos porque tienen un portón grande y la entrada no es tan ancha, entonces abren el portón hacia afuera y tapan toda la entrada y le obstaculizan el paso a doña Olga, además dejan carros parqueados toda la noche o la mañana.

La regidora Karen señor alcalde hacer una inspección al lugar para que verifique las condiciones de la calle si es publica, cuáles de esas calles son públicas y cuáles no, habría que revisar el inventario.

La señora presidenta Ana Cecilia, compañeros algo que me preocupa muchísimo cuando ellos me llamaron para que les coordinara lo de la audiencia, es que se me comentó también que las calles de la urbanización no se tienen como públicas, entonces no se le da mantenimiento, díganme ustedes como se hace un proyecto urbanístico así sea de interés social, se dan permisos de construcción, se dan visados, se da agua, electricidad, todos los servicios, la municipalidad da los servicios de agua y demás y resulta que las calles no son públicas y lo que más me preocupa es que nosotros estamos por meterle candela al proyecto del Plan Regulador y que el inventario de calles que ahora se depure y que se mande esas son las que quedan, entonces me da terror cuales son todas las situaciones que tenemos en los distritos que se puedan quedar excluidas y que no se están poniendo a derecho, vea lo que nos habían respondido el Tribunal Contencioso y más bien yo le diría a ellos, ya que estos planos aparecen como calle pública y demás, buscar alguno que tenga visado de más de cinco años, que todo visado que tuviera más de 5 años ya el proceso de lesividad no se podía hacer y por ente ya quedaba jurídicamente consolidada y tenía que proceder la municipalidad incluirlo como calle pública y dotar los recursos para darle mantenimiento. Entonces ahí es donde uno dice cuántas situaciones habrán realmente, este es un visado del 94 aquí lo estoy viendo en este plano.

La señora Kattia, nosotros estamos en un gravísimo problema en Calle Quirós porque eso es una Asociación de Bienestar Social, la urbanización se formó de esa forma hace sus años, ahorita tenemos un bajo que se dejó como reserva supuestamente para un parque, para una plaza o algo recreativo porque ahí no contamos con nada. Lo que había para un parque recreativo se utilizó para la escuela y resulta aparte de que ahorita hay muchas propiedades que están fuera del plano, que son construcciones que no debieron ser, porque ahí iban los martillos, parte de la urbanización en sí. Ahorita hay gente que se está metiendo a ese bajo y

hemos tratado de muchas formas de poder mantenerlo, de limpiarlo pero no tenemos fondos, pero ahorita hay gente que se está metiendo nos están cercando el bajo, dividiendo el bajo y nosotros queremos buscar ayuda de parte de ustedes porque nosotros solos no podemos y ver si nos pueden mandar alguien especializado en eso para que tome las medidas del caso, porque de hecho hay muchas anomalías, ahorita están construyendo dos casas en el área de reserva, como dos o 4 casas en el área de reserva y estoy segura de que no hay permiso de construcción, de que no hay nada porque no están ni siquiera adentro del plano madre, son construcciones ilegales.

Manifiesta la señora presidenta municipal, bueno fui tomando nota, primero la calle que fue mal reparada verdad y por cierto que yo me topé al señor Zeledón y me dijo que efectivamente esa calle lo que tenía que hacérsele era el recarpeteo total.

Doña Kattia en febrero fue que medio arreglaron los huecos, cuando echaron el asfalto yo estuve pendiente de lo que estaban arreglando y estuve pendiente para ver si arreglaban los huecos de las entradas, de echo lo arreglaron los muchachos que andaban, porque ella andaba con un humor que ni se soportaba, de la municipalidad ella era la que andada y los muchachos que andaban trabajando, Daniel Zeledón nunca llegó.

La señora presidenta le pregunta al señor alcalde con qué recursos fue que se hizo ese bacheo, y si fue con el Mopt usted tenía que presentar el proyecto para decir cuánto van a destinar a ese sector, cuanto al otro y así sucesivamente y entonces ahí me preocupa, porque resulta que lo que se destinó fueron 40 toneladas para calle Quirós y según lo que ustedes manifiestan lo que les dijo el de la vagoneta no se aplicó, ¿entonces para donde se llevó eso?

Responde doña Kattia que la misma Yuli le dijo, no Marvin es el encargado él está de vacaciones.

La presidenta, señor Alcalde es que usted le encomienda a Yuli que haga es tipo de labores, de gestiones, está autorizada para cuando don Marvin no está que es el encargado de obras, entonces es ella la que asume la vigilancia de proyectos de este tipo y demás. Que interesante, como dan respuesta funcionarios así, primero que se atribuyan funciones que nadie les está dando y después que procedan a dar respuesta a los vecinos sin estar autorizados, a lo mejor sin tener el conocimiento. Otro punto es de la casetilla, esta casetilla es en la carretera principal.

Doña Kattia aclara que esta casetilla estaba en frente de la propiedad de doña Elizabeth Falco, y por situaciones extrañas se cayó y resulta que la señora aprovechó que la casetilla se cayó y cercó, ella puso unas verjas y de hecho donde estaba el asiento de la casetilla puso unas verjas y cerro. Entonces hablé con el muchacho de la chatarrera para ver si nos daba el permiso de levantar la casetilla más arriba donde estaba y nos dijo que no, porque ahí ellos colocan un toldo que llega cierto tiempo y necesitan ese espacio. Hace 15 días hablé con la ingeniería y con la vice alcaldesa Cindy y les traje una carta, fotos, para que nos dieran el consentimiento, porque yo sé que eso es público, pero queremos un respaldo para nosotros levantar esa casetilla sin tener problemas, tenemos el material y la casetilla. De hecho en el MOPT nos dijeron que si la parada ha estado por más de diez años ahí la tienen que levantar.

La señora presidenta pienso que el Mopt es la encargada de determinar cuál es el lugar más idóneo porque la idea es que quede retirado, la calzada y mas que es una curva y entonces todas son consideraciones que técnicamente tienen que tomarse. Entonces tomar el acuerdo para que a la mayor brevedad procedan hacer la inspección y determinen el lugar adecuado para la casetilla. Señor Alcalde ahí sería coordinar con CONAVI para que vengan a ver esa problemática a la mayor brevedad para evitar cualquier accidente, porque eso está horrible, está sumamente profundo y es grandísimo el hueco.

Doña Kattia, don Melvin me hablaba hace un rato de unos tubos que parecen que ya están aprobado, no se para donde son, si son para la calle o para ese hueco.

**ACUERDO NO. 2854-2012**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda dirigirse a CONAVI para que manden los técnicos para que hagan la valoración sobre la problemática que se está dando en el lugar. Cuáles son las obras que hay que realizar y si se puede por medio de un convenio reutilizar los materiales o si ellos los ponen y evitar algún accidente.***

Continúa con la palabra la señora presidenta, donde hay un grupo importante de vecinos y solicitan el servicio de luz, ellos van y lo instalan, realmente no es que ellos tengan que dar el servicio solo en calles públicas, pero lo que si no tiene ninguna discusión es que ahí se han dado permisos de construcción, obviamente ahí están los planos con el visado y en una reunión que se tuvo en la tarde de que la idea es empezar a depurar distrito por distrito pero a la mayor brevedad porque urge tener todo ese listado de calles y llegaron ustedes en buen momento porque esto hay que analizarlo y también nos llama la atención a que todo proyecto urbanístico o demás fraccionamiento que haya en el cantón revisar en qué condiciones se encuentra, porque Dios nos libre que dejemos este tipo de situaciones resueltas, nunca llegarán a estar a derecho.

1-El primer punto con relación al arreglo de la calle para que se proceda a realizar un estudio pormenorizado de toda esa calle, para que se establezcan todas las problemáticas que hay y analizar los anchos de calle, orillas de calle, condición de la capa asfáltica, reductores de velocidad ajustarlos a lo que normativamente está establecido y gestionar la pintura. Que se nos remita un informe de toda la visita que ahí se haga por parte de la Junta Vial.

La señora presidenta en cuanto al asfalto que supuestamente se debió haber invertido ahí y la supervisión técnica que debió haberse dado, porque para eso estamos pagando un ingeniero en esta municipalidad, vamos a solicitar al señor auditor que proceda hacer una investigación

#### **ACUERDO NO. 2855-2012**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitar al departamento de auditora un informe con relación a las 40 toneladas de asfalto que supuestamente se tuvieron que haber invertido en Calle Quirós. También un informe de quienes son los responsables de vigilar de que ese material se aplicará conforme se solicitó y en la forma debida. Que el señor auditor incluya en la investigación por qué esta funcionaria Yessenia Rodríguez fue la que estuvo encargada de supervisar las obras que se hicieron con el bacheo de esa calle.***

#### **ACUERDO NO. 2856-2012**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitar al Consejo de Transporte Público para que la mayor brevedad venga hacer la inspección a la entrada de Calle Quirós- San Bosco y se determine cuál es el lugar más idóneo para poder reconstruir la casetilla que había anteriormente en el lugar. También se acuerda solicitar que se establezca el alineamiento con relación a las propiedades, en especial la propiedad donde estaba ubicada la casetilla anteriormente y que fue cerrada.***

#### **ACUERDO NO. 2857-2012**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda que la administración se dirija a CONAVI para que en la mayor brevedad envíen técnicos que hagan un estudio de todo el falseamiento que se está dando en esa ruta nacional y que se proceda a la mayor brevedad a establecer cuáles serían las obras a***

**realizar y si se podría darse algún convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de San Bosco para darle solución inmediata y evitar un accidente.**

**ACUERDO NO. 2858-2012**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitarle a la administración para que el departamento de obras se encargue de limpiar los tubos taponeados al lado derecho de la entrada de calle Quirós. También se acuerda que el departamento de ingeniería determine las aguas que aparentemente están siendo depositadas en una finca donde aparentemente existe un tomatal y las aguas las están desviando a la calle pública. Que se les notifique cuales son las acciones que tienen que realizar para contener esas aguas dentro de la misma propiedad.**

**ACUERDO NO. 2859-2012**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitarle a la administración para que el departamento de patentes esté realizando inspecciones periódicas con relación a la chatarrera que se encuentra ubicada frente a la entrada de Calle Quirós, ya que ahí se acumula gran cantidad de chatarra en vía pública. Que se cumpla en el sentido de que si ellos incumplen la advertencia que se les hace por medio de la notificación, se proceda con el procedimiento de suspensión o cancelación de patente según corresponda de acuerdo a la normativa de la misma municipalidad.**

**ACUERDO NO. 2860-2012**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitarle a la Comisión del Plan Regulador el que se analice la situación de las calles de la urbanización Quirós y la calle ubicada en la cuarta entrada de la urbanización Quirós que aparentemente es una calle publica sin salida. Y que se proceda por parte de esta comisión hacer los estudios y los trámites pertinentes para corroborar si efectivamente se pueden reconocer como calles públicas y se incluyan dentro del inventario de calles del cantón Que estas calles sean analizadas con planos existentes. Además que la administración proceda hacer un estudio de las construcciones que se han hecho en la zona de reserva, de acuerdo a los planos que están aportando los vecinos.**

Toma la palabra la regidora Karen Fonseca para externarle al señor alcalde que será que debemos tomar un acuerdo pidiéndole a la alcaldía que cuando mande la respuesta a los acuerdos sea con la solución no diciendo no se puede como lo dicen los vecinos, sin dar opciones a manejar la situación de otra forma y lo que hacen es remitirnos oficios y oficios que dice uno que dice el otro, pero igual, el oficio se lo mande usted señor alcalde a la persona, la persona responde pero no soluciona, sencillamente es un paliativo y eso aquí de eso estamos cansados de paliativos, de pasar de la alcaldía a ingeniería y al Concejo sin resolver no tiene ningún sentido.

La señora presidenta, hay muchísimos casos que tenemos que sentarnos a ver si se le ha dado seguimiento, porque con un simple oficio ya supuestamente nos cumplieron, entonces hay que revisar donde se quedaron para precisamente presionar a la administración en que va a concluir, como se va a solucionar ese determinado caso.

**ARTICULO NO. 2****Control de acuerdos del señor alcalde mes de agosto.**

|        |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2290-1 | Extra Ordinaria<br>Nº 110 | Acuerda trasladar a la Administración para la correspondencia, inquietud del señor Marcial A. Herrera, afectados con la cantidad de agua baja por sus propiedades, las cuales son 5 hectáreas que están ubicadas 300 metros sur del templo católico, en caserío de Chahuities.                                                                                                                                                                                                                            | Se responde con oficio OAMSB-405-12, e adjunta fotocopia del oficio DOSMSB-405-12 de Obras y Servicios. Se realizó M-405-12 al Depto. de Ingeniería, al que respondió con el MSB-DI-199-2012.                                                                                                                                                 |
| 2316-1 | Ordinaria<br>Nº 103       | El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Nº CHP-120-2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Se responde con oficio OAMSB-373-12, e adjunta M-514-12 dirigido al Sr. Rafael Vique Contador Municipal.                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2619-1 | Ordinaria<br>Nº 115       | Acuerda trasladar a la Administración para el estudio, planteamiento que hace la Asociación Desarrollo de Zetillal para solucionar el problema de aguas servidas de la Urbanización La Vivera y Calle Rogelio Carvajal.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Se responde con oficio OAMSB-409-12, e adjunta oficio OAMSB-408-12, MSB-DI-408-12 y M-490-2012.                                                                                                                                                                                                                                               |
| 2631-1 | Ordinaria<br>Nº 116       | Acuerda trasladar a la Administración para que en el término de ocho días se nos haga llegar la copia del expediente caso de Cristian Villalobos, que se encuentra en el Tribunal Contencioso Administrativo, para que la comisión de juristas tenga los antecedentes, de qué fue lo que en el momento se resolvió sobre el caso del parque de la Urbanización Santa Clara.                                                                                                                               | Se responde con oficio OAMSB-385-12, e adjunta fotocopia del oficio DALMSB-58-12 de la Asesoría Legal y del M-509-2012. Además, se adjunta oficio OAMSB-423-12 con la copia del expediente solicitada.                                                                                                                                        |
| 2635-1 | Ordinaria Nº 117          | Acuerda manifestarle a don Vinicio Barrantes que ya la Administración está trabajando para solucionar los problemas que anota, que está a la espera de la aprobación del presupuesto extraordinario por parte de la Contraloría General de la República para proceder.<br><br>Acuerda trasladar a la Administración para que procedan a darle trámite a las inquietudes que don Vinicio expone en dicha nota                                                                                              | Se les informa que se envió memorando M-472-2012 al Depto. de Obras y Servicios, al cual respondió con el oficio DOSMSB-472-2012. Además, se envía memorando M-472-2012 al Depto. de Ingeniería, solicitando el diseño del baño público para que Obras y Servicios proceda a la construcción del mismo.<br><br><b>ACTUALMENTE EN TRÁMITE.</b> |
| 2643-1 | Ordinaria<br>Nº 116       | Acuerda dar por recibido y conocido el oficio OAMSB-336-12 donde la Alcaldía adjunta informe MSB-DI-266-2012 del Departamento de Ingeniería, de inspección realizada a Empresas Inversiones Agrícolas y Comerciales Ruiz Gutiérrez dando cumplimiento a la resolución 2012008322 de la Sala Constitucional. A la vez se acuerda que la Administración esté vigilante de que esos huecos que realizó la empresa no retener el agua se le realice una limpieza periódica y ordenarles también la reparación | Se responde con oficio OAMSB-374-12, e adjunta M-507-2012 en el que se solicita inspecciones periódicas y notificación de aceras dañadas.                                                                                                                                                                                                     |

|  |  |                                                                       |  |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------|--|
|  |  | <i>los daños ocasionados por las aguas en las a y cordón de caño.</i> |  |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------|--|

|        |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2656-1 | Ordinaria<br>Nº 117 | <i>Acuerda trasladar a la Administración C Sanitaria Nº 51-2012, para que dentro del tér indicado en la orden dé cumplimiento a toda observaciones realizadas por el Área Rector Salud.</i>                                                                                                                                                                                    | Se responde con oficio OAMSB-378-12, e adjunta fotocopia del oficio OAMSB-37 con el informe correspondiente DAC-MSB 2012 de Acueductos y M-501-2012.                                                                                            |
| 2664-1 | Ordinaria<br>Nº 117 | <i>Acuerda que la Administración le de seguimiento oportuno a este informe de la de Calle El Cerro desde Zetillal hasta la salida San Pedro y que haga llegar a este Concejo las acciones que se van a tomar para darle cumplimiento a las recomendaciones estable por la Junta Vial Cantonal.</i>                                                                             | Se traslada con memorando M-534-12 Departamento de Obras y Servicios, Bo Municipal, Ingeniería, Asesoría Legal y Vial para que realicen los trab inspecciones y demás requerimie indicados por la Junta Vial.<br><b>ACTUALMENTE EN TRÁMITE.</b> |
| 2669-1 | Ordinaria<br>Nº 117 | <i>Acuerda devolver a la Administración OAMSB-364-12, donde solicitan tomar acu para un crédito con el IFAM, indicarles que a conformar un expediente con toda la inform para hacer la solicitud del acuerdo con toda requisitos de ley.</i>                                                                                                                                   | Se responde con oficio OAMSB-386-12, e adjunta fotocopia del oficio VA-MSB-036-1 la Vicealcaldía y del memorando M-528-20                                                                                                                       |
| 2670-1 | Ordinaria<br>Nº 117 | <i>Acuerda devolver a la Administración el OAMSB-363-12 para que se corrija en el se que nos aclaren la solicitud, si es la medición para todo el cantón, que se nos inc los demás pluses que queremos que se incorp a la solicitud.</i>                                                                                                                                       | Se responde con oficio OAMSB-377-12 adjunta fotocopia del DAC-MSB-554-2012 del Departamento Acueducto.                                                                                                                                          |
| 2673-1 | Ordinaria<br>Nº 117 | <i>Acuerda trasladar a la Administración para realice las investigaciones del caso, inquietu Sr. Gilberth Salas donde indica que a inicio mes de junio se realizó siembra aproximadamente 200 árboles de difer especies nativas en la Naciente León Cortés una visita al lugar el 17 de julio, observó la ausencia de esos árboles en los lugares a habían sido sembrados.</i> | Se responde con oficio OAMSB-407-12, e adjunta fotocopia del oficio OAMSB-382- MINAET solicitando inspección al lugar Sistema Nacional de Áreas de Conserva responde con el oficio OH-730/12.                                                   |
| 2678-1 | Ordinaria<br>Nº 117 | <i>Acuerda que para la próxima sesión muni nos ponga en conocimiento el señor Alcal cómo quedó conformado el órgano director proceder a darle cumplimiento a este acu conciliatorio, caso del Taller de Endereza</i>                                                                                                                                                           | Se responde con oficio OAMSB-395-12, e adjunta fotocopia de los oficios OAMSB 2012, OAMSB-393-2012, DRCMSB-162- CN-ARS-SB-1336-2012 y de los memora M-556-12, M-552-12 y M-530-12.                                                              |

|        |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                              |
|--------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        |                     | <i>Pintura Daniel Huertas, ubicado en San Juan Santa Bárbara.</i>                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                              |
| 2696-1 | Ordinaria<br>Nº 119 | <i>Acuerda trasladar a la Administración para proceda a darle pronta solución y respuesta planteado por el funcionario municipal Ma Torres Mejía, de asistir al “Taller Regional Valoraciones de Bienes Inmuebles” en el Hotel Condesa, los días 21, 22, 23 y 24 de agosto 2012.</i> | Se responde con oficio OAMSB-406-12, e adjunta fotocopia del oficio VA-MSB-037-12 la Sra. Vicealcaldesa, solicitud realizada con M-550-2012. |

|        |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2706-1 | Ordinaria<br>Nº 119 | <i>Acuerda que para la próxima sesión municipal Administración nos haga llegar el informe cómo se resolvió el caso de la Sra. Aida Hidalgo Rojas, la recuperación del arrendamiento de parcela en el Cementerio Central.</i>                                                                                                                                                          | Se responde con oficio OAMSB-398-12 informando que se notificó a la Sra. Fermin Hidalgo Villegas para que el 16 de agosto presentara su derecho de defensa y documentación pertinente para la resolución efectiva del asunto de la bóveda de la familia Hidalgo Rojas. |
| 2717-1 | Ordinaria<br>Nº 119 | <i>Acuerda trasladar a la Administración inquilino de la Comisión de Festejos Cívicos, de contar un equipo de sonido en buenas condiciones para ser utilizado en la semana cívica.</i>                                                                                                                                                                                                | Se responde con oficio OAMSB-418-12, e adjunta oficio OAMSB-398-12 dirigido al Comité Cantonal de Deportes.                                                                                                                                                            |
| 2736-1 | Ordinaria Nº        | <i>Acuerda con base a lo que resolvió la Corte Constitucional caso del Sr. Wilberth Carrasquín Marín, autorizar al señor Alcalde Melvin Alfaro a conciliar solamente en cuanto al pago de costas del Recurso de Amparo. Por lo demás el daño moral no se concedió en esta resolución por ende es improcedente el que se pretenda una ejecución de sentencia el cobrar las costas.</i> | Se autoriza con memorando M-569-12 Licda. Laura Arroyo Hernández, para que con poder especial representara al señor Alfaro en la audiencia de conciliación del 21 de agosto 2012.                                                                                      |

*La señora presidenta con relación al acuerdo No. 2635-2012 de la ordinaria No. 116 con relación a la nota de don Vinicio Barrantes, dice que se envió el memorando M-570-2012 al departamento de ingeniería solicitando el diseño esto es en el cementerio, que sabe usted de eso señor alcalde, como va ese trámite, se hizo el diseño, hay recursos, están proyectando ya, como vamos con eso, nos puede comentar el asunto.*

*Responde el señor Alcalde, que hoy en la mañana hicimos una reunión con la parte legal, con doña Evelyn para hacer un repaso de los acuerdos, por donde vamos y cuales están en trámite y por ejemplo veíamos lo de la milenita, le informe que ya se hizo una inspección con la ingeniera de CONAVI, de esto del cementerio me informan que van hacer un diseño para el baño que pide don Vinicio y también no vamos a reunir mañana con Marvin para ver la ubicación y cuáles son los materiales, si podemos tener los materiales ahora con los recursos que vienen aprobados por la Contraloría. Ese es el dato que le tengo y nos vamos a reunir mañana para darle seguimiento a esto. Lo de la señora Hidalgo yo le prometí que mañana a las siete de la mañana nos reuníamos con la parte legal, porque quedé de darle una respuesta a ella y el 5 de setiembre se le da la oportunidad a los que le habían adjudicado este lote doña Fermina para que ella exponga su criterio y hoy la parte legal le aclaró a esta familia Hidalgo*

Rojas, que le damos tramite a partir del 05 de setiembre. También veíamos y repasamos los acuerdos de Ana Sandi se hizo otra inspección y ver cómo vamos caminando con eso ahí y algunos más como la calle del Cerro donde se hizo la inspección, también nos reunimos no solamente para mandar memorandos como dice doña Karen sino las acciones a tomar y tal vez una nueva reunión con la Asociación de Desarrollo Rosales ya que nos quieren ayudar y aportar. Respecto a lo de Cristian Villalobos ya me reuní con él pero analizando todo, también se va hacer una investigación porque aparentemente reclama que los chiquillos juegan en el parquecito, pero aparentemente según indica la ingeniera se va hacer una inspección porque ahí él deposita aguas servidas y otros problemas más ahí. Además se acordó que vamos a subir la malla y también le vamos a investigar algunas construcciones ilegales que tiene en su propiedad. Lo de la Milenita el problema ahí tenía una reunión con Rafa hoy porque van a donar la tubería no tenemos que comprarla nosotros y entonces quiero reunir al señor este que va a donar junto con los vecinos que están afectados para dar solución pronta a los afectados. Luego hablé con la ingeniera para hacer el cierre total en la acequia a mas tardar el lunes, ella manifiesta que eso es una servidumbre de agua y que la utilizan los tomateros y que por lo tanto ahí siembran y que habrá que tener un poquito de cuidado con eso, pero a nosotros la defensoria nos ordena el cierre. Luego se le envió una nota para darle seguimiento al acuerdo que tomaron del Área de Salud para que hagan la inspección en el río con las aguas jabonosas y poder ir tramitando, contestando y darle seguimiento al acuerdo que tomaron ustedes. Se han hecho algunas inspecciones en la urbanización la vivienda e hicimos una lista de cuánta gente se había pasado a la fiscalía, se notifican y luego se llevan a la fiscalía para ir dándole respuesta a las hermanas Sandi. También he tenido presión de la prensa por donde va el asunto y que si vamos a cumplir con lo pactado yo le dije que nosotros era un mes a partir de la firma del convenio, esta muchacha que va ser abogada no quiso firmar el convenio pero aun así es un problema de riesgo, nosotros siempre vamos hacer el corte de agua arriba. La señora presidenta Ana Cecilia, compañeros vamos alterar el orden del día para conocer un dictamen bastante largo que quedó pendiente en la sesión ordinaria pasada y entonces los que estén de acuerdo en que se altere el orden del día levanten la mano.

#### **ACUERDO NO. 2861-2012**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda alterar el orden del día para proceder a darle lectura a un dictamen de comisión.***

#### **ARTICULO NO. 3**

Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos número CAJMSB-172-2012, con la asistencia de la licenciada Karen Fonseca Sánchez quien en este acto asume en la condición de miembro de la Comisión en forma individual, se avoca al conocimiento de la moción presentada por el regidor Mario Villamizar Rodríguez.

#### **RESULTANDO:**

##### **Hechos**

**PRIMERO:** Que en la sesión ordinaria No. 110, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes Q5 de junio del año dos mil doce, el Regidor Señor Mario Villamizar Rodríguez, propone la siguiente moción:

Por tanto este regidor mociona para que:

1. Solicitar al Auditor Municipal consulte ante la Procuraduría General de la República en forma genérica si la elección de Presidente y Vicepresidente del Concejo Municipal de Santa Bárbara realizada el 10. de mayo del 2012 es un acto de nulidad evidente y manifiesta dados los acontecimientos dados en la misma ante la participación de un Regidor suplente en la votación de la elección de los cargos para Presidente y Vice presidente

2. Solicitarle al Auditor Municipal un informe especial de Control Interno, para determinar si los anteriores actos y conductas de la Presidenta Municipal en la sesión ordinaria No. 106 del 8 de mayo del 2012, al rechazar "Al Portas" unilateralmente los recursos de Revisión y Revocatoria con Apelación presentados ante el Concejo Municipal por los regidores Horacio Delfín Barrantes Gutiérrez y Venus Gutiérrez Alfaro, constituyen un debilitamiento a los Sistemas de Control Interno.  
Que estos informes se apeguen a lo establecido por la Contraloría General de la República con relación a la elaboración de informes.
3. Solicitar al Asesor Legal del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara, emita criterio sobre lo actuado por la Presidenta Municipal, en la sesión ordinaria n. 106 del día 8 de mayo, al rechazar " Al Portas" los Recursos de Revocatoria con Apelación y Recurso de Revisión enviados a este Concejo por parte de los Regidores Venus Gutiérrez y Horacio Delfín Barrantes y su apego a lo establecido tanto en el Código Municipal o normativa vigente en este tema.

Toma la palabra la regidora Venus Gutiérrez para hacerle la observación a la moción de que el punto uno de la moción hay que eliminarlo, porque hoy hace ocho días se integró en la moción que presentó el compañero Mario y quedó definitivamente aprobada, ya eso no tendría que resolverse.

**SEGUNDO:** En tal sentido se propone enviarlo a comisión y se vota de la siguiente forma Voto negativo de los regidores Mario Villamizar Rodríguez, Horacio Barrantes Gutiérrez Venus Gutiérrez Alfaro

Voto afirmativo de los regidores Karen Fonseca Sánchez y Ana Cecilia Solís Ugalde. Consignándose el ACUERDO NO. 2480-2012 de enviarlo a comisión, ya que indicando la señora presidenta, como no hay votación calificada entonces remito la moción sin el punto uno a la comisión de jurídicos.

El regidor Mario Villamizar manifiesta que por la importancia del tema, yo le solicitaría a las compañeras y compañeros de la comisión de jurídicos que si pudieran estar en esa reunión, para que la comisión no tenga que tomar un dictamen con solo dos personas.

La regidora Venus, de todas maneras la regidora Ana Cecilia se tiene que inhibir de participar porque la parte que queda de consulta es sobre la actuación de la presidenta. En ese caso nos correspondería a la regidora Karen y a mí resolver

### **TERCERO:**

Que en fecha 20 de junio del presente año en reunión de la Comisión de Asuntos jurídicos, celebrada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara con la presencia de las regidoras Licenciada Ana Cecilia Solís presenta SU EXCUSA DE CONOCER LA MOCIÓN DEL REGIDOR VILLAMIZAR E INTERPONE RECUSACIÓN DE LA REGIDORA VENUS GUTIÉRREZ ALFARO, POR TENER INTERÉS DIRECTO EN EL ASUNTO, YA QUE LA MOCIÓN SE PLANTEA SOBRE LA BASE DE LOS RECURSOS DE RECURSOS DE REVOCATORIA, APELACIÓN Y REVISIÓN PRESENTADOS POR REGIDORA GUTIERREZ ALFARO, en la Sesión Ordinaria 106, del día 8 de mayo del año 2012, artículo NO .2 de correspondencia CONTRA LO ACTUADO en la sesión del primero de mayo del 2012.

### **CUARTO:**

Que conocidos la excusa de la regidora y presidenta del Concejo Municipal Ana Cecilia Solís y la recusación de la regidora Gutiérrez Alfaro, ambas aceptaron que no podían entrar a conocer la moción planteada por tener un interés actual y directo en el asunto, y el caso de la segunda por tener como base la moción los recursos de revocatoria con apelación y el recurso de revisión interpuestos por ella y por el Regidor Horacio Delfín Barrantes, de esta manera es que en la sesión ordinaria número 114 de fecha martes tres de julio del presente año, se excusaron de conocerla moción basadas en el artículo 31 del Código Municipal.

**Considerando:**

**PRIMERO:** Que el primer punto de la moción ya fue resuelto y al día de hoy no existe comunicación alguna de la Procuraduría General de la república sobre la consulta efectuada.

**SEGUNDO:** En Cuanto al segundo punto de la moción que invoca el mocionista, que textualmente indica " Solicitarle al Auditor Municipal un informe especial de Control Interno, para determinar si los anteriores actos y conductas de la Presidenta Municipal en la sesión ordinaria N- 106 del 8 de mayo del 2012, al rechazar "Al Portas" unilateralmente los recursos de Revisión y Revocatoria con Apelación presentados ante el Concejo Municipal por los regidores Horacio Delfín Barrantes Gutiérrez y Venus Gutiérrez Alfaro, constituyen un debilitamiento a los Sistemas de Control Interno.

Que estos informes se apeguen a lo establecido por la Contraloría General de la República con relación a la elaboración de informes.

A pesar de que considero que se trata un asunto de mera legalidad, donde la Auditoría no tiene asidero y donde ya las consultas fueron interpuestas ante el órgano Judicial que es el que en definitiva, quién tiene competencia para resolver este asunto. No objeto en forma alguna que se solicite la realización del informe peticionado.

**TERCERO:** En el punto tercero de la moción que invoca el Regidor de solicitar al Asesor Legal del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara, emita criterio sobre lo actuado por la Presidenta Municipal, en la sesión ordinaria n. 106 del día 8 de mayo, al rechazar "Al Portas" los Recursos de Revocatoria con Apelación y Recurso de Revisión enviados a este Concejo por parte de los Regidores Venus Gutiérrez y Horacio Delfín Barrantes y su apego a lo establecido tanto en el Código Municipal o normativa vigente en este tema.

Es criterio de la suscrita que el mismo ya fue resuelto, a tal efecto léase lo aportado por el Abogado del Concejo Municipal en el SESION ORDINARIA NO. 106, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes ocho de mayo del año dos mil doce, Artículo 2 lectura de correspondencia, después de los recursos de revocatoria con apelación y revisión planteados por los Regidores Venus Gutiérrez Alfaro y Horacio Delfín Barrantes, página 23, ante la consulta del regidor Horacio Delfín Barrantes, se consignó en el párrafo final," Yo también me uno a la petición de doña Venus y don Mario que como desconocedor de leyes que en este asunto pues me gustaría escucharla opinión del señor abogado"

Toma la palabra el asesor de este Concejo Licenciado Diego Guevara, señores Concejales mi participación en este caso se limita a dar una opinión netamente jurídica basada no solo en la normativa aplicable que es el Código Municipal, sino en jurisprudencia reiterada para tales efectos. El artículo 34 del Código Municipal nos dice muy claramente cuáles son las facultades que le corresponden a nuestra presidenta municipal. En ese caso con todo el respeto que se merece de mi parte, difiero de lo señalado por ella principalmente por todas aquellas consecuencias que esto le puede traer a este Concejo Municipal y por respeto al pueblo que aquí está presente también. Entonces desde ese punto de vista el artículo 34 señala el inciso c, que le corresponde al presidente del Concejo recibir las votaciones y también anunciar la aprobación o rechazo de un asunto, pero no ya ninguna norma escrita que me diga que puede ir más allá respecto a lo señalado por ella hace unos instantes. Respecto a esto esa sería mi posición, no sé si quieren ahondar más en alguna otra consulta, aquí traigo antes de que sigan con discusiones al respecto me gustaría leerles el documento que prepare sobre algunas interrogantes que estoy seguro la mayoría ustedes tienen. 1-Ustedes se pueden preguntar señores Concejales, por ejemplo ¿Quién preside actualmente el Concejo Municipal?

Bueno hasta el 31 de abril había un Concejo, ya concluyó, ya terminó. Del primero de mayo a hoy hay un Concejo que está a derecho a pesar de los pronunciamientos legales que están ahí. Hay un Concejo que está presidido por nuestra señora presidenta doña Ana Cecilia y el vicepresidente Mario Villamizar. Entonces a ellos les debemos respeto en ese sentido,

mientras no haya un pronunciamiento que nos diga lo contrario. Para eso emitimos solicitud de criterios no solo al Tribunal Supremo de Elecciones sino a la Procuraduría General de la República como abogado del estado. Aclarado ese punto tenemos que la elección hasta hoy dio como resultado que ellos dos sean los que presidan el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara.

¿Quién tiene la facultad de anular por otra parte un acto administrativo de esta naturaleza?, que es lo que se está tratando de ver en mi criterio de hace unos días y lo que lo han reiterado los recursos que presentaron no solo el recurso con apelación en subsidio sino también el recurso de revisión que fueron planteados por dos regidores de esta sala. La ley de administración pública nos dice muy claramente en el numeral 173 que cuando la nulidad absoluta de un acto declaratorio de derechos fuere evidente y manifiesta, podrá ser declarada por la administración en la vía administrativa sin necesidad de recurrir a lo contencioso de lesividad previsto en el Código Procesal Contencioso Administrativo, previo dictamen favorable de la Procuraduría General de la República, este dictamen debe ser obligatorio y vinculante.

Que nos quiere decir esto, que hay varias vías por las cuales este concejo a través de sus miembros regidores propietarios pueden plantearla nulidad del acto de todo lo actuado en la sesión solemne del primero de mayo del 2012, tal y como ocurrió y aquí los tenemos ya presentados al Concejo. Que esas otras instancias corresponde pronunciarse si, estamos a la espera de eso, pero también asiste a este Concejo si rechaza los recursos de una forma con todo respeto como lo está haciendo la señora presidenta del Concejo Municipal, señora Ana Cecilia recurrir ante el Tribunal Contencioso Administrativo, que en aras de todo lo que hay que actuar aquí en beneficio de este pueblo, de esta comunidad pues sería atrasar aún más las cosas verdad. Los miembros propietarios que participaron en la votación deben de excusarse a mi criterio para conocer el fondo de estos recursos que se plantearon, porque resumiendo ellos no pueden ser juez ni parte al mismo tiempo, no pueden entrar votar y a resolver al mismo tiempo, eso en materia en Costa Rica es totalmente improcedente. ¿Cuál sería mi recomendación?, que los señores propietarios si a bien lo tienen se inhiben se excusen de conocer el fondo y entrar a valorar estos recursos y en su defecto asuman los regidores suplentes y el regidor que no participó en la elección municipal del 1° de mayo del 2012. Esa sería mi sugerencia en ese sentido, para que no se alegue ninguna nulidad procesal posteriormente, aparte de la que ya hay señalada en estos recursos.

¿Qué debe hacerse al respecto señores del Concejo?

Mi sugerencia reitero voten los suplentes y el regidor propietario que no participó en la elección. ¿Debe formarse una comisión especial para conocer estos recursos?

Sí, el Código Municipal me lo permite. Esta comisión especial debe estar formada por regidores suplentes más el regidor propietario que no formó parte de la votación del primero de mayo del 2012 e inclusive la señora presidenta tiene la potestad aquí de incorporar a los síndicos a esta comisión especial.

¿Qué pasa si se plantea un proceso contencioso administrativo vial judicial?

Es muy sencillo si vamos a un contencioso obligatoriamente debe solicitarse una medida cautelar, ya sea de parte de alguien que la interponga o del mismo Concejo que la solicite así en aras de la situación tan delicada desde el punto de vista jurídico que se está presentando desde el primero de mayo al día de hoy. Entonces en ese sentido la solicitud de medida cautelar que yo sugiero que este Concejo si a bien lo tiene lo solicite, en caso de plantearse el recurso de contencioso administrativo en la vía judicial es que se le solicite al juez del Tribunal Supremo Contencioso Administrativo Civil de Hacienda que en el caso de la medida cautelarse nombre o valide a por lo menos dos funcionarios de este honorable Concejo Municipal que se haga cargo del asunto, ya sea los actuales miembros que están nombrados o si el juez da la normativa que está a su alcance emita su criterio al respecto, ¿Quién plantea los recursos?

El artículo 153 me habla muy claramente el Código Municipal quienes son los facultados para presentar los recursos y cuales tipos de recursos, entonces hablamos de varios tipos de

recursos por ejemplo hablamos del recurso de revocatoria de apelación en subsidio ya lo tenemos planteado. El recurso extraordinario de revisión ya lo tenemos planteado. Para que son ambos recursos, para ejercer las funciones jurisdiccionales reguladas por la normativa vigente. No podemos nosotros venir a obviar en este Concejo, hay una normativa que nos aplica, nos ataña, porque nosotros desde el punto de vista que estamos administrando fondos públicos y emitimos criterios en este caso jurídicos no podemos pasar por inadvertidos. Desde este punto de vista yo le solicitaría a la señora presidenta con todo respecto que considere todo lo manifestado en este caso. Hasta aquí sería brevemente mi participación como un consejo a este Honorable Concejo Municipal.

### **POR LO TANTO:**

**PRIMERO:** Se Acoge la excusa de la Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, y la recusación de la regidora Venus Gutiérrez Alfaro.

**SEGUNDO:** SE ACOGE LA CONSULTA AL SEÑOR AUDITOR EN EL SENTIDO INDICADO EN LA MOCIÓN.

**TERCERO:** EN CUANTO A LA CONSULTA AL ABOGADO DEL CONCEJO. YA SE EMITIÓ EN EL ACTA 106, COMO SE INDICÓ.

La señora presidenta, compañeros se escucha de parte de los demás compañeros cualquier aporte que tengan que hacer con relación a mi persona, me excuso también de votar el dictamen y lo mismo la compañera Venus Gutiérrez y tendrían que proceder hacer la votación del dictamen los suplentes. Con relación a los suplentes voy hacer un comentario, desde el día que se me eligió como presidenta ha sido evidente la molestia de algunos compañeros y con relación a este asunto de los recursos y demás pues más se dio roce y enfrentamiento. Desde esa ocasión la actitud de la regidora compañera suplente Diana Jiménez ha cambiado totalmente hacia mi y cuando aquí todos han manifestado un respeto, compartan o no quieran o no que yo esté aquí sentada, han sido muy respetuosos síndicos, propietarios, suplentes, compañeros regidores propietarios y suplentes en el sentido de observar procedimientos y normas y tener la consideración de respetar cuando van a salir tipo permiso, mientras la compañera ha sido bastante prepotente en ese sentido, entra y sale sin volver a ver, sin decir nada y hoy llegó al colmo de irse hasta la pulpería a comprar galletas y jugos. Que nos aporta nada, tiene razón don Vinicio, siendo abogada que es lo que tengo entendido, hubiese esperado más de ella convocándola a jurídicos para que llegue a darnos sus aportes, no tampoco una ausencia total. Y que pena Diana que usted tenga esa actitud, que pena que usted no esté aprovechando todos estos meses, todos estos años, superarse en aprender, en involucrarse para que no sea nada más de poner en el currículo que usted fue regidora suplente en la municipalidad de Santa Bárbara, sino que haya cumplido con las personas que las eligieron viniendo a comprometerse con la problemática del cantón que aquí se conoce y segundo en instruirse, en formarse, en aprender cómo hemos tenido que aprender aquí y si usted lo que quería era molestarme lo logro y aquí lo que procedía de acuerdo a lo que conozco es dejarla ausente. Que es lo que pasa que hoy tenemos este dictamen tan importante para estos compañeros y entonces urge que usted asuma para que proceda a votar el dictamen y obviamente no estoy en contra de lo resuelto y ni voy a interferir en lo más mínimo, una total y absoluta transparencia. Por eso de mi parte no voy a proceder en ese sentido el día de hoy, pero que sepa que no lo voy a permitir más. Y si algún día estoy ahí en la silla de simple regidora, porque otro compañero esté asumiendo igual voy a llamar la atención con usted o cualquier otro compañero que se comporte así, lo considero totalmente improcedente y aquí tiene que haber un orden y un respeto, no es posible que lleguemos firmemos y después salgamos y nos vayamos por ahí, por Dios.

Toma la palabra la regidora suplente Diana para manifestar que trabaja 8 a 5 de la tarde y apenas me da tiempo llegar a las seis y el martes casi me descompongo porque la sesión termino bastante tarde, número uno. Numero dos últimamente solicito la palabra y no me la

dan siempre he sido ignorada y eso se lo comentaba a varios compañeros. Y siempre he levantado la mano para ir al baño y seguramente hoy también iba a terminar la sesión bastante tarde no me iba a desmayar otra vez por hambre.

La señora presidenta municipal con respeto al dictamen votarían los regidores suplentes don Rodrigo y Diana, ya que Venus se está excusando, lo mismo yo y si estuviera presente doña María Eugenia votaría ella en lugar mío, entonces aprobaría el dictamen con cuatro votos

**ACUERDO NO. 2862-2012**

***El Concejo Municipal por votación unánime apruebas el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos numero CAJMSB-172-2012.***

**ACUERDO NO. 2863-2012**

***El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos numero CAJMSB-172-2012.***

Se concluye la sesión a las veinte horas

Secretaria

Presidente